



## Los asuntos pendientes de ser aceptados en juzgados de familia crecen un 2.300% debido a la huelga de los LAJ

La huelga de los letrados de la Administración de Justicia, que se prolongó desde el **23 de enero del hasta el 28 de marzo**, ha tenido un impacto en la resolución de asuntos y también en el ingreso, puesto que el número de procedimientos repartidos que han quedado pendientes de ser aceptados por los órganos judiciales, y por tanto no se han computado como ingresados, **ha crecido enormemente en este primer trimestre de 2023**. En el caso de los asuntos civiles de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los asuntos pendientes de ser aceptados han pasado de 20 en el primer trimestre de 2022 a 155 en el mismo trimestre de 2023; **en los Juzgados de Familia, el incremento ha sido de 177 a 4.077**.

Los datos forman parte del informe del Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, que también contempla que en el primer trimestre de 2023 el número de demandas de disoluciones matrimoniales, nulidades, separaciones y divorcios, en total 22.647, **disminuyó un 10,3% respecto al del mismo trimestre de 2022**.

Así, entre enero y marzo de este año, con la excepción de las demandas de separación no consensuadas (292), que repitieron la cifra del mismo periodo de 2022, todas las formas de disolución matrimonial mostraron **importantes disminuciones interanuales**. Las 12.839 demandas de divorcio consensuado ...